**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 102/14 de fecha 20 de noviembre de 2014**

**RESOLUCIÓN N° 102-005/14**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES".**

**VISTA:** La Nota Interna PR/DBS/N° 1409/14, de fecha 13 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2014, por la cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna NOT-0236-2014-000025, de fecha 13 de enero de 2014, el Servicio de Cardiología Diagnóstica no Invasiva del Hospital Central del Departamento, Apoyo, DX e Imágenes, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES";

Que, por Nota Interna NOT-2203-2014-000093, de fecha 21 de mayo de 2014, el Servicio de Cardiología Diagnóstica no Invasiva, solicitó al Departamento, Apoyo, DX e Imágenes la modificación del pedido de Tercerización de Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler de Carótidas y Vertebrales, solicitado según NOT-0236-2014-000025, de fecha 13 de enero de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0771/14, de fecha 25 de junio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID N° 274.934, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 008664/14, de fecha 26 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1790/14, de fecha 26 de junio de 2014. Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Secretaria del Consejo Interina
Instituto de Previsión Social

Lic. Teresa Cristaldo Ortiz
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

26 NOV 2014



Este documento es de uso restringido, su publicación total o parcial es exclusivamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**RESOLUCIÓN Nº 102-005/14**

1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones) y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 061-009/14, de fecha 17 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 99/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 0873/14, de fecha [illegible] de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 99/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES";

Que, por Resolución C.A. Nº 070-01[illegible], de fecha 19 de agosto de 2014, se ratificó la Adenda Nº 1 y se aprobó la Aclaración Nº [illegible] la Adenda Nº 2, de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 99/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFIA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES";

Que, por Resolución C.A. Nº 082-008/14, de fecha 23 de setiembre de 2014, se ratificó las Adendas Nº 3, Nº 4 y Nº [illegible] se aprobó la Aclaración Nº 2 y la Adenda Nº 6, de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 99/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº Nº 274934, siendo las 08:57 horas, del día 10 de octubre de 2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), [illegible] Nº 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 1107/14 y en la Resolución Nº 14[illegible], finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 274934, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 99/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES", realizando sus ofertas las siguientes empresas: MECOMPA S.A., CEDARS S.A. e IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.

**FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección General de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá ser parcialmente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 102/14 de fecha 20 de noviembre de 2014**

**RESOLUCIÓN Nº 102-005/14**

Que, según Acta Nº 126/14, de fecha 13 de octubre 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas correspondientes a las siguientes empresas: CEDARS S.A., IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A., y Medicina Computarizada Paraguaya S.A. (MECOMPA S.A.), cuyos montos ofertados constan en el informe de evaluación;

Que, por Memorandos de fechas 05 y 12 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación e Informe Complementario, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 99/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES", sugiriendo adjudicar a las firmas MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.) e IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A., aplicando el sistema de adjudicación por abastecimiento simultaneo, teniendo en cuenta que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas y legales establecidas el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.) e IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 99/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFIA Y ECODOPPLER CARÓTIDAS Y VERTEBRALES", conforme al siguiente detalle:

**MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.) 60% (sesenta por ciento)**

| Ítem | Código | Descripción | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Presentación | Precio Unitario c/ IVA | Precio Total Cantidades Máximas c/ IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | 85121808-012 | Ecocardiografía Transtorasica | 2.946 | 5.891 | Unidad | Evento | 80.000 | 471.280.000 |
| [illegible] | 85121808-012 | Ecodopler de Carotidas y Vertebrales | 300 | 600 | Unidad | Evento | 159.900 | 95.940.000 |
| | | | | | | | G. | 567.220.000 |

**Monto Total Adjudicado a Medicina Computarizada Paraguaya S.A. (MECOMPA S.A.): G. 567.220.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y siete millones doscientos veinte mil), IVA Incluido.**

**FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa Caballero de Sartori
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



Este documento es de uso restringido, su publicación [illegible] únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**RESOLUCIÓN Nº 102-005/14**

**IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A. 40% (cuarenta por ciento)**

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Presentación | Precio Unitario c/ IVA | Precio Total Cantidades Máximas c/ IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 85121808-012 | Ecocardiografía Transtorásica | 1.963 | 3.927 | Unidad | Evento | 80.000 | 314.160.000 |
| 2 | 85121808-012 | Ecodopler de Carótidas y Vertebrales | 200 | 400 | Unidad | Evento | 159.900 | 63.960.000 |
| | | | | | | | G. | 378.120.000 |

**Monto Total Adjudicado a IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.: G. 378.120.000.- (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones ciento veinte mil), IVA Incluido.**

**Monto Total Adjudicado – LPN – SBE Nº 99/14: G. 945.340.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta mil), IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, solicitando las documentaciones necesarias para la firma de los contratos.———

3°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios de la Gerencia de Salud, a través del Departamento de Apoyo, Diagnóstico e Imágenes y el Servicio de Cardiología Diagnóstica no Invasiva y el Centro de Diagnóstico e Imágenes, como Administradora de los Contratos.———

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.———

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites para el pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora de los Contratos.———

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.———

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.———

**FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Teresa Cristaldo de Sanchez
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.